



612  
SOP  
UI  
Pedro Calcina  
Nelson Puch  
001

DE LIMA X ING. PUCH  
RESOLUCIÓN SECRETARIA GENERAL N° 200  
22 SEP. 2014  
23 SET. 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE PERSONAL  
2014  
23 SEP 2014  
RECEPCION  
Hora: ..... Firma: .....

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la solicitud S/N, de fecha 16.09.14, ingresada mediante Hoja de Trámite N° 117759, de fecha 16.09.14, formulado por Pedro Calcina Huanca, Informe N° 826-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/UEB/MML, de fecha 13.09.14, suscrito por el Jefe de la Unidad de Escalafón y Beneficios e Informe N° 2284-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 18.09.14, suscrito por el Sub Gerente de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 16.09.14, ingresada mediante Hoja de Trámite N° 117759, formulado por Don Pedro Calcina Huanca, Gerente Administrativo del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, solicita al Secretario General se sirva otorgar licencia por el periodo de 05 días calendario por motivos personales;

Que mediante Informe N° 826-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/UEB/MML, suscrito por el Jefe de la Unidad de Escalafón y Beneficios, refiere que la solicitud efectuada por Don Pedro Calcina Huanca, Gerente Administrativo del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA cuenta con la autorización del Secretario General, motivo por el cual se le concede el permiso, de conformidad con lo establecido en el Art. 110. inciso b) del D.5. N° DD5-90-PCM, licencia sin goce de haber por capacitación extra-oficial;

Que mediante Informe N° 2284-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 18.09.14, suscrito por el Sub Gerente de Personal, emite respuesta comunicando al Secretario General que contando con su aprobación se otorga licencia sin goce de haber de remuneración a Don Pedro Calcina Huanca, Gerente Administrativo del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, por el periodo de cinco (05) días, a partir del 22.09.2014 al 26.09.2014;

Que es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad. Por lo que mediante Hoja de Trámite N° 117759, el Secretario General autoriza la encargatura de funciones de Gerente Administrativo a Don Nelson Iván Puch Chang, Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Servicio de Parques de Lima, con retención a su cargo, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Gerencia;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, a Don PEDRO CALCINA HUANCA, Gerente Administrativo del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, licencia sin goce de haber por capacitación extra-oficial, por el periodo de cinco (05) días, a partir del 22 de Setiembre al 26 de Setiembre de 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir del 22 de Setiembre al 26 de Setiembre de 2014 las funciones de Gerente Administrativo del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA a Don NELSON IVÁN PUCH CHANG, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

**ARTICULO TERCERO DISPONER**, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- TRANSCRÍBASE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SEPARAR  
Adm. de Personal  
Gerente de Personal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° .....  
A: .....  
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con  
Transcribir: .....  
N° .....  
Lic. Adm. Gerente de Personal  
Directorate Administrativo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Handwritten signature]

SERVICIO DE PARQUES  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
24 SEP 2014  
RECIBIDO

UNIDAD INFORMACION  
16556  
RECIBIDO  
23/9/14